

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dra. ISABEL EUGENIA CORZO GUALDRON

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Registro

E. S. D.

Expediente : SD2025/0119820

Trámite : Marca **Start Confort** clase 35 Internacional

Evento : Solicitud

Actuación : Respuesta a Requerimiento

PAULA YISETH ALVAREZ FARFAN, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderada de la sociedad COLCHONES START CONFORT S.A.S., comedidamente manifiesto que contesto el requerimiento efectuado por su Despacho mediante oficio No 7577 del 22 de abril de 2026, en los siguientes términos:

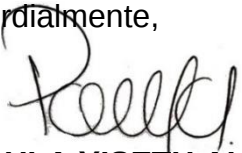
1. De conformidad con las recomendaciones del Despacho, se excluye de la cobertura de servicios la expresión **“representación de empresas nacionales y extranjeras”**.
2. En cuanto a la observación por la presunta falta de especificidad de los servicios de **“compra y venta”** en la clase 35 Internacional, manifiesto que no la comparto ni puedo acogerla, no obstante, con el fin de precisar la cobertura solicitada, se procede a ajustar su redacción, aclarando que con la marca solicitada a registro se pretende identificar **“servicios de compra y venta al por mayor y al por menor”**.
3. Respecto de la observación relacionada con el uso de los signos de puntuación punto y coma (;) y coma (,) en la clase 35 Internacional, manifestamos que acogemos las recomendaciones formuladas por ese Despacho, en el sentido de reemplazar el punto y coma (;) por la coma (,), con el fin de clasificar correctamente los servicios reivindicados en dicha clase, en consecuencia, a continuación se relacionan de manera correcta los servicios que se pretenden identificar con la marca **Start Confort** en la clase 35 Internacional:

Publicidad y marketing; gestión de negocios comerciales; servicios de compra y venta al por mayor y al por menor de colchones, colchonetas, colchones de resortes, protectores de colchones, almohadas, almohadones y cojines, muebles, somieres de camas, camas, asientos, sillas poltronas, sillones, sofás, sofá camas; servicios de compra y venta al por mayor y al por menor de productos textiles confeccionados en fibra sintética, algodón y lana, cobijas, cobertores, cubrecamas, mantas, edredones, colchas, ropa de cama y de mesa, fundas para almohadas, sábanas; marketing a través de medios sociales; publicidad y marketing a través de internet; servicios de compra y venta al por mayor y al por menor de productos en forma personalizada o a través de portales web, redes sociales y call center.

En caso de que esta respuesta no sea satisfactoria para el Despacho, respetuosamente solicito se apliquen los principios de EFICACIA, ECONOMÍA y CELERIDAD, corrigiendo y eliminando de oficio los obstáculos formales para evitar DECISIONES INHIBITORIAS, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Manifiesto que renuncio al término de ejecutoria del aludido oficio, en consecuencia, respetuosamente solicito a su Despacho seguir adelante con el trámite respectivo ordenando la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Cordialmente,



PAULA YISETH ALVAREZ FARFAN

C.C. 1.032.487.535 de Bogotá

T.P. 382068 del C.S. de la J.